



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 773 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA.-

REQUINOA, Marzo 26 de 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 049 de fecha 25/03/2014, de la Dirección de Administración y Finanzas (S), mediante el cual informa que vistos los antecedentes, y en virtud con lo ordenado por el Sr. Alcalde, no habría inconveniente en autorizar patente comercial provisoria solicitada.-

El Memo N° 00218 de fecha 19/03/2014, de la Directora de Obras Municipales, en que adjunta el Informe N° 042 de fecha 19/03/2014, mediante el cual informa, que el local comercial no cuenta con Permiso de Edificación ni Recepción Definitiva, por lo tanto debe regularizar este tema con la dirección en comento.-

El Certificado N° 28 de fecha 25/03/2014, del Secretario Municipal, en que certifica que se encuentran todos los antecedentes necesarios para tramitar la patente comercial provisoria por el plazo de un año.-

VISTOS :

Lo establecido en el art. 26 inciso cuarto de la Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995 .-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE la Patente Comercial Provisoria, por **Un Año** a contar de **MARZO 2014 HASTA FEBRERO 2015**, periodos **Ene-Jun.2014 y Jul-Dic.2014 y Ene-Jun.2015** (correspondientes al segundo semestre año 2013; primer semestre año 2014 y segundo semestre año 2014), giro **"PELUQUERIA"**, a nombre de la contribuyente Sra. **ISABEL LEONTINA MARTINEZ BRAVO**, Rut. N° [REDACTED] con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle Pablo Rubio N° 470-C, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MVS/MBQ/MCC/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.